



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expte. N° 85660-18 por el cual la Facultad de Medicina solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Lic. en Enf. Francisca Raquel Lobo al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación del Área de Licenciatura en Enfermería, Asignatura "Administración en Enfermería", de la Escuela Universitaria de Enfermería, y al cargo de Profesor por diez (10) horas Cátedra de la Materia "Administración en Enfermería", de la Escuela Universitaria de Enfermería Filial Aguilares, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de diciembre de 2019 la renuncia condicionada presentada por la Lic. en Enf. Francisca Raquel Lobo, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación del Área de Licenciatura en Enfermería, Asignatura "Administración en Enfermería", de la Escuela Universitaria de Enfermería, y a partir del 1° de noviembre al cargo de Profesor por diez (10) horas Cátedra de la Materia "Administración en Enfermería", de la Escuela Universitaria de Enfermería Filial Aguilares, dependientes de la Facultad de Medicina, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2118 2019

mt

*Carada*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Adrian G. Moreno*

Ing. ADRIAN G. MORENO  
RECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.